NÚMERO DE PROCESO SECOP II: CD-1215-2023
NUMERO CONTRATO: COI-1215-2023

MODIFICACION No. 1

Contrato No.	**COI-1215-2023**
Entidad Contratante:	**MINISTERIO DEL DEPORTE**
Identificación:	**NIT. 899.999.306-8**
Ordenador del Gasto:	**LUIS DAVID GARZÓN CHÁVES**
Identificación:	**C.C. 19.404.897**
Contratista:	**Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio**
Identificación:	**NIT: 899.999.316-1**
Representante Legal:	**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**
Identificación:	**C.C. 37.894.008**

JUSTIFICACIÓN:

Que el 5 de septiembre de 2023, se suscribió entre el **MINISTERIO DEL DEPORTE** y la **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio,** el Contrato Interadministrativo consecutivo **COI-1215-2023**, con el objeto: *"Prestar servicios de gestión para la realización, organización y apoyo logístico de las actividades relacionadas con el desarrollo, y sus servicios conexos, de los programas: juegos intercolegiados, actividad física, deporte social comunitario, escuelas de formación y recreación de la Dirección de Fomento y Desarrollo".*

Que el plazo inicial de ejecución del Contrato Interadministrativo se estableció "*HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contado a partir de la fecha del Acta de Inicio que suscriba el (la) ENTERRITORIO y el (la) supervisor(a) del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*".

Que el valor del Contrato Interadministrativo se estableció en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($51.749.043.494 M/CTE)**.

Que el Contrato Interadministrativo inició su ejecución el 25 de septiembre de 2023, conforme con el acta de inicio suscrita por las partes y publicada en el SECOP II.

Que los supervisores del Contrato Interadministrativo, mediante formato código BS-FR-010, allegado al Grupo Interno de Trabajo de Contratación mediante correo electrónico institucional del 15 de diciembre de 2023, solicitan la prórroga del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES

"COMPONENTE 1

Esta solicitud se ampara en la necesidad de adelantar el programa Juegos Intercolegiados Nacionales en todas sus fases, así, para la fecha, no se han terminado la fase departamental, regional y final nacional, entre otras razones, por cuanto algunos departamentos no han realizado dichas justas, como se pasa a detallar.

Dado que el cronograma de ejecución de los Juegos Intercolegiados Nacionales debía agotarse antes del 30 de noviembre de 2023, fecha en que las instituciones educativas finalizaban su calendario de actividades escolares, el extender las competencias de los Juegos Intercolegiados, estaría afectando la participación de algunos deportistas en los Juegos Nacionales y Para Nacionales, los cuales se desarrollan del 10 de noviembre hasta el 10 diciembre de 2023; es así, como el Ministerio debe atender la solicitud realizada por Entes departamentales, de ampliar el cronograma para culminar los Intercolegiados, de manera que tanto los deportistas como los organismos deportivos cuenten con la disposición para llevar a cabo las finales departamentales de estas justas, en ese sentido, el Ministerio debe proyectar una modificación al cronograma de eventos para finales departamentales, regionales y final nacional 2023, de la siguiente manera:

Ministerio del Deporte
Av. Cra. 68 No. 55-65 PBX (571) 4377030
Línea de atención al ciudadano: 018000910237 – (571) 2258747
Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO - GIT DEPORTE ESCOLAR
JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR EN 2024

No	ACTIVIDAD	Mes	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				Observaciones
		Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Finales departamentales																		19 al 28 de febrero Los departamentos que no terminarón fase departamental: Caldas; Magdalena, Meta, Arauca, Norte de Santander, Bolívar, Córdoba Boyacá, Tolima
2	Promoción deportes individuales																		1 al 5 de marzo
3	Promoción regionales																		1 al 5 de marzo
4	Final Nacional deportes individuales											1							12 al 22 marzo
5	Regionales	8										2	2		2	2			18 al 22 de marzo 1 al 9 de abril
6	Promoción nacionales																		22-23 de abril
7	Final Nacional deportes de conjunto																	1	24 al 30 de abril

COMPONENTE 2

Esta solicitud se ampara en la necesidad de darle continuidad a los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo a través de los diferentes GIT como se pasa a detallar y en respuesta a las comunicaciones efectuadas por parte de la Directora de Fomento y Desarrollo al Ordenador del Gasto del Ministerio del Deporte:

GIT Actividad Física

(…) desde el GIT de Actividad Física se ve viable la posibilidad de una prórroga para 2024 en aras de dar continuidad a las estrategias del programa de [hábitos y estilos de vida saludable] HEVS tales como: Grupos comunitarios de actividad física (regulares y no regulares), Asesorías a instituciones u organizaciones, Consejería a hogares, Acciones para promover HEVS, [Vías Activas Saludables] VAS y Fuertemente Activos, Eventos masivos de actividad física, Caminatas y Ciclopaseos lo que ha llevado a beneficiar a la población a la comunidad en la adopción y mantenimiento de comportamientos activos que redundarán en una mejor calidad de vida, bienestar y salud en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada. Esta viabilidad se da porque la proyección inicial para el desarrollo del programa estaba planteada para 6 meses, pero debido a diversos factores administrativos y técnicos, su ejecución al momento no supera los 2 meses quedando así un recurso que no se ha ejecutado. Adicionalmente, las estrategias anteriormente enunciadas son bien recibidas por la comunidad y en el seguimiento que se hacen a estos programas durante cada vigencia se ha encontrado que los usuarios sugieren que no haya interrupción de los programas ya que en las últimas vigencias la ejecución de los mismos, se está dando en el segundo semestre del año.

(…)

El GIT de Recreación

(…) desde el GIT de Recreación se ve viable la posibilidad de una prórroga para 2024 en aras de dar continuidad a las estrategias del Plan Nacional de Recreación y sus programas (Mandalavida, Encuentro entre Mundos, Campamentos Juveniles y Nuevo Comienzo) Grupos comunitarios e institucionales (regulares y no regulares), los cuales compromete con la realidad social al potenciar, cualificar y acompañar a los actores institucionales y sectoriales que lideran la implementación en cada territorio, para que esta sea una realidad que se vive y se construye con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y la comunidad a partir de las particularidades de cada contexto, su riqueza y potencialidad humana y cultural a través del programas de atención en recreación en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada. Esta viabilidad se da porque la proyección inicial para el desarrollo del programa estaba planteada para 6 meses, pero debido a diversos factores administrativos y técnicos, su ejecución al momento no supera los 2 meses quedando así un recurso que no se ha ejecutado. Adicionalmente, los programas anteriormente enunciados son bien recibidas por la comunidad y en el seguimiento que se hacen a estos programas durante cada vigencia se ha encontrado que los usuarios sugieren que no haya interrupción de los programas ya que en las últimas vigencias la ejecución de los mismos, se está dando en el segundo semestre del año.

(…)

GIT de Deporte Social Comunitario

(…) a la fecha se ha contado con la contratación del talento humano que dentro del marco del convenio corresponde, verificando así dicha contratación, nos aproximamos a un 94% de cumplimiento sobre el talento humano requerido para el pleno cumplimiento de la priorización del programa Deportes+ de Deporte Social Comunitario en los departamentos de Amazonas, Antioquia. Arauca, Caldas, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Risaralda, Vaupés y Vichada. Al igual se encuentra a la espera de la contratación del talento humano en los municipios faltantes, a pesar de las dificultades presentadas por el operador de encontrar los perfiles solicitados. Con base en esto, el cumplimiento en esta línea de inversión estaría en una adecuada ejecución a la fecha de corte de la presente solicitud.
El programa cuenta con inversión para el talento humano contratado e implementación deportiva para el desarrollo efectivo de las actividades a desarrollar, que luego de los comités técnicos solicitados para la presentación de las cotizaciones de esta línea y la elección realizada, se prevé que su entrega sea realizada lo antes posible. Esta línea es muy importante para el desarrollo adecuado del programa,

dado que es la principal herramienta que el convenio tiene para la visualización del trabajo realizado desde el Ministerio del Deporte. En cuanto a la implementación requerida como línea de inversión del programa.
Desde una mirada metodológica, el desarrollo del programa por un periodo de tiempo tan corto no permitiría una adecuada adherencia de la comunidad a impactar. La esencia de este programa contiene elementos muy importantes adicionales a la práctica deportiva, como la creación de nuevos hábitos, generar sana convivencia y estimular la inclusión de personas con discapacidad, características que no podrían aplicarse de manera adecuada con el periodo establecido en este momento.
Se considera viable la prórroga del convenio para el año 2024, con lineamientos que garanticen el apoyo administrativo del operador, la contratación efectiva de la totalidad del grupo de enlaces y monitores luego de los ajustes necesarios de los perfiles, en caso de requerirse Enterritorio tenga la disponibilidad administrativa y capacidad de respuesta para facilitar todos los procesos que se requieran sobre todo en el inicio del año 2024 y que desde el Ministerio del Deporte se pueda brindar el acompañamiento técnico de estos procesos dado el cambio de vigencia.

Git Deporte Escolar Jornadas Escolares Complementarias

Como se indica por parte del supervisor anterior en informe de supervisión del componente 2 COI-2015 de 2023 de fecha 24 de noviembre de 2023 remitido vía correo electrónico a la actual supervisión el 6 de diciembre de 2023 vía correo electrónico, los talleres Psicosocial para Padres de los 11 departamentos debieron ser aplazados, la adquisición de la dotación e implementación aún no ha sido contratada y la contratación de talento humano avanzo hasta un 75,29%.

(…)

Siendo el Programa Jornada Escolar Complementaria el programa bandera, para el Plan Nacional de Desarrollo, 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la vida, el Ministerio del Deporte, amplía y fortalece la estrategia de Jornada Deportiva Escolar Complementaria, que busca llegar a la Colombia profunda.
Debido a las dificultades presentadas con el inicio del programa para su ejecución, por la lentitud en los procesos de contratación presentada con el operador EnTerritorio.
Si se revisa el avance a cada una de las líneas de inversión como son:
-Talento humano: se avalaron por parte de Mindeporte 130 personas, de las cuales desistieron 7, 9 que no regresaron el contrato. A la fecha 117 personas contratados.
Las demás líneas de inversión como son dotación, implementación, la misma contratación del talento humano que no está completa de acuerdo al requerimiento, pólizas, eventos, estas líneas no se ha presentado a la fecha las cotizaciones por parte del operador.
Debido que no se ha realizado dichos procesos se requiere la prórroga del contrato interadministrativo para llevar a cabo su ejecución y poder llegar a los territorios donde somos esperados con ansias por la población que vamos a beneficiar.
Así, resulta oportuno adelantar la prórroga al plazo inicialmente previsto, en aras de garantizar el acceso a la actividad física, la recreación y el deporte de los diferentes cursos de vida del territorio nacional, como se explicó antes."

SOLICITUD.

"El término por el cual se solicita prorrogar el COI 1215/2024 corresponde a CUATRO MESES / hasta el 30 de abril de 2024. 30/04/2024".

Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

Que las partes, atendiendo el principio de la autonomía de la voluntad consagrada en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, consideran pertinente realizar el presente modificatorio.

CLAUSULAS A MODIFICAR:	
3) Plazo:	Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato **COI-1215-2023**, hasta el 30 de abril de 2024.
DISPOSICIONES FINALES:	
Vigencia de las demás cláusulas del contrato	Las partes mantienen vigentes las demás cláusulas contenidas en el Contrato Interadministrativo consecutivo **COI-1215-2023,** que con este acto no hayan sido modificadas, adicionadas o suprimidas, y por tanto, su aplicación se dará en los términos y formas allí convenidas.
Garantías	De conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se compromete a modificar las garantías establecidas en la cláusula Decimoprimera del Contrato Interadministrativo consecutivo **COI-1215-2023**, ajustándolas a las condiciones señaladas en la presente modificación, garantías que deberá publicar en la plataforma transaccional SECOP II para revisión y aprobación del GIT de Contratación.

Declaraciones	Las partes declaran: **a-** Que la presente Modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. **b-** Que la presente Modificación no varía el objeto ni la finalidad del contrato en mención.
Documentos	Para todos los efectos, son documentos de esta modificación, los citados en el presente documento, por lo que hacen parte integral del mismo.
Perfeccionamiento	La presente modificación del Contrato Interadministrativo consecutivo **COI-1215-2023**, se perfecciona con la suscripción de las partes mediante plataforma SECOP II.

Contratista:	Lina María Barrera Rueda - Representante Legal Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Entidad Contratante:	Luis David Garzón Chaves – Secretario General y Ordenador del Gasto	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Reviso:	Liseth Torres Poveda – Abogada Secretaría General	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Revisó:	Edwin Yamit Martínez Rodríguez – Coordinador GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II
Proyectó:	Alejandro López Abrew – Abogado Contratista GIT Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el SECOP II